

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-058/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2022-0017.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0017**, para los **“Servicios de Desmonte, Suministro e Instalación de Puertas de Vidrio y Puertas Plegadizas PVC para mantenimiento de los Baños MICM”**.

Considerando: Que el miércoles nueve (09) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Servicios de Desmonte, Suministro e Instalación de Puertas de Vidrio y Puertas Plegadizas PVC para mantenimiento de los Baños MICM”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de cinco (05) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitadas las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Constructora Wegar, SRL, RNC 131152864**
2. **Lopez Office Supply, SRL, RNC 131251994**
3. **Constructora PYP, SRL, RNC 101064082**
4. **Helen Paola Almánzar Comas, Cédula 03400540161**
5. **DICOIN SYSTEM, SRL, RNC 131253903**

Considerando: Que hasta las dos (02:00) de la tarde del lunes Veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
09/03/2022	Portal	Empresas Ventcord, SRL	124026539	jventcord@yahoo.com	809-383-4461
09/03/2022	Portal	Arquitectura A&C, SRL	131784364	salemany@arquiac.net	829-341-8542
09/03/2022	Portal	Constructora e Ingeniería Juacham, SRL	132152311	juanalchallas@gmail.com	809-885-7294
09/03/2022	Portal	Serd-Net, SRL	131031021	wirber@hotmail.es	829-549-4207
09/03/2022	Portal	Cofemont, SRL	131622356	cafemont@gmail.com	849-638-0115
10/03/2021	Correo	Inversiones Peyco S.R.L.	130847381	info@peycosoluciones.com administracion@peycosoluciones.com	809-712-8854 829-826-9273
10/03/2022	Portal	MARCOS ANTONIO MERCEDES RAMIREZ	02301345217	ingmarcosmercedes@gmail.com	809-619-2489
10/03/2022	Portal	Procomer, SRL	130953643	leonardopena@procomersrl.com	809-717-2621
11/02/2022	Portal	Sivinox, SRL	132097653	sivinoxrd@gmail.com	829-428-1561
11/02/2022	Portal	Gestión Integral de Proyectos, Geipro, SRL	131887759	ofi.geipro@gmail.com	829-821-3150
13/03/2022	Portal	Procitrom, SRL	130948216	procitrom.srl@gmail.com	829-659-7234
14/03/2022	Portal	Arquitecto Construcción y Diseños Puello, SRL	130435202	acdisenospuello@gmail.com	809-570-0794
15/03/2022	Portal	Ingeniería y Mantenimiento Integral de Estructuras, SRL. IMINT	131442706	imintrd@gmail.com	849-889-9052



Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2022-0017

Página 2 de 5



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
15/03/2022	Correo	Pinera, S.R. L	131336027	plantafisica1@hotmail.com	809-224-5496
15/03/2022	Correo	Cofesa Ingenieros SRL	130814333	cofesa25@gmail.com	829-207-8148/809-860-8898
21/03/2022	Portal	Mercantil Rami, SRL	122024751	mercantil_rami@hotmail.com	809-383-4868
21/03/2022	Portal	Arquitectura A&C, SRL	131784364	salemany@arquiac.net	829-341-8542

Considerando: Que hasta las dos (02:00 p.m.) horas de la tarde del lunes Veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibieron un total de diez (10) ofertas todas a través del Portal Transaccional de compras y contrataciones.

Considerando: Que el lunes veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), a las dos y treinta (02:30) p.m. Horas de la tarde, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas **No. DC-057/2022** del proceso **No. MICM-DAF-CM-2022-0017**.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas según lo establece el pliego de condiciones, a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Serd-Net, SRL	1,156,400.00	Portal	Cumple
2	Sivinox, SRL	1,062,000.00	Portal	Cumple
3	Constructora e Ingeniería Juacham, SRL	592,026.61	Portal	Cumple



Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2022-0017



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
4	COFESA Ingenieros, Arquitectos Consultores, SRL	789,420.00	Portal	Cumple
5	Mercantil Rami, SRL	544,000.00	Portal	Cumple
6	Cofemont, SRL	562,211.00	Portal	Cumple
7	Inversiones Peyco, SRL	885,000.00	Portal	Cumple
8	Arquitectura A&C, SRL	723,340.00	Portal	Cumple
9	Planta Física Pinera, SRL	628,337.61	Portal	Cumple
10	Procitrom, SRL	716,496.00	Portal	Cumple

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección 3.4 Criterios de Adjudicación establece que:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2022-0017



Página 4 de 5



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura no. **DC-057/2022** de ofertas de fecha veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Visto: El reporte de lugares ocupados, contenido de la evaluación de las ofertas.

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para los **“Servicios de Desmonte, Suministro e Instalación de Puertas de Vidrio y Puertas Plegadizas PVC para mantenimiento de los Baños MICM”** se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **Mercantil Rami SRL**, por un monto de **RD\$544,000.00 (Quinientos Cuarenta Y Cuatro Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**, según se indica a continuación:

MICM-DAF-CM-2022-0017				Mercantil Rami, SRL			
Ítem	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Final RD\$	Total RD\$
1	Servicios de Desmonte, Suministro e Instalación de Puertas de Vidrio y Puertas Plegadizas PVC para mantenimiento de los Baños MICM.	UD	1	461,016.95	82,983.05	544,000.00	544,000.00
Total RD\$							544,000.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).



Lic. José Ramón Cerda Pichardo
Director Administrativo

Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2022-0017